

# SEPARATA SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

## DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

### CURSO 2023/2024

ÍNDICE	
MATERIA	PÁGINA
Economía y Emprendimiento (4º ESO)	2
Formación y Orientación Personal y Profesional (4º ESO)	6
Proyecto de Investigación (4º ESO)	10
Economía (1º Bachillerato)	14
Finanzas Responsables (1º Bachillerato)	19
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (2º Bachillerato)	24
Fundamentos de Administración y Gestión (2º Bachillerato)	28

# **ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO**

## **4º ESO**

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Para proceder a la evaluación del aprendizaje del alumnado se plantean los siguientes instrumentos de evaluación, que se calificarán en una escala de 0 a 10:

- I1 - Pruebas Objetivas.
- I2 - Actividades Individuales o Grupales.

#### Pruebas Objetivas (I1):

Podrá referirse a criterios y saberes presentes en una o más unidades didácticas y podrán consistir en: cuestiones de desarrollo teórico, cuestiones tipo test, cuestiones de razonamiento sobre la veracidad o falsedad de una proposición, cuestiones prácticas o problemas de carácter matemático, que se basen en contenidos procedimentales de la materia, cuestiones de análisis e interpretación y comentarios, de textos, gráficos y/o datos estadísticos, en la que los alumnos deberán mostrar la comprensión de los contenidos de la programación.

Se procurará que todos los grupos en los que se imparte la misma materia realicen el mismo número de Pruebas Objetivas y con el mismo nivel de dificultad en cada evaluación. Ello no es óbice para que, atendiendo a las circunstancias especiales de cada grupo (distinto nivel de aprovechamiento medio, etc...) el profesor pueda programar un número distinto de Pruebas Objetivas y siempre teniendo en cuenta el verdadero desarrollo de la Programación de la materia en cada uno de los grupos.

La falta de asistencia a una Prueba Objetiva deberá ser justificada debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible. En el caso de que el alumno falte a una Prueba Objetiva justificadamente, será evaluado con una prueba única sobre los mismos contenidos en una fecha posterior e inmediata acordada entre el alumno y el profesor.

En caso de que el alumno falte a una prueba de manera injustificada recibirá una calificación de 0 en los criterios y saberes evaluados en dicha prueba.

Las incidencias en la realización de una prueba que alteren su normal desarrollo, así como cuando el alumno/a falsifique o copie en la realización de las mismas por cualquier procedimiento, sin o con la cooperación de otros, dará lugar a la calificación de 0, aparte de la sanción correspondiente en el Reglamento de Régimen Interno.

Se anotará en la prueba la incidencia y se anularán o tacharán todos los contenidos de las preguntas desarrolladas por el alumno hasta ese momento y por tanto no se tendrán en cuenta a la hora de calificar la misma.

#### Actividades Individuales o grupales (I2):

Con este instrumento se analizará la realización por el alumno de las actividades y tareas propuestas por el profesor. Estas actividades podrán consistir, entre otras:

- Cuestiones teóricas y prácticas contenidas en diferente material didáctico.
- Cuestiones y comentarios sobre libros de lectura recomendados.
- Análisis y comentarios de noticias y textos.
- Búsqueda de información utilizando las TIC.
- Trabajos de indagación e investigación, proyectos de simulación empresarial, monografías, etc, realizados de forma individual o en grupo. Se valorará la corrección de su contenido y presentación y en su caso, la correcta exposición oral de los mismos.
- Producción de infografías, vídeos, podcasts y otros materiales audiovisuales.

El profesor establecerá el formato y plazo de entrega de tareas. Salvo indicación contraria, la herramienta básica de trabajo es la libreta o portafolio y la entrega se realizará vía Aula Virtual de Murciaeduca.

En el caso de que el alumno no entregue la actividad en la forma y el plazo establecido deberá ser justificado debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible.

En el caso de que el alumno justificadamente se retrase en la entrega de una actividad, se acordará una fecha posterior de entrega, en caso de no entrega injustificada se imputará una calificación de 0.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Para la calificación de cada asignatura se aplicarán los instrumentos I1 e I2 a las competencias y saberes. Para determinar la calificación del alumno en cada evaluación se atenderá a la distribución especificada en la siguiente tabla. Cada instrumento se valorará según una escala de 0 a 10.

PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2023/2024			
Curso	Materia	Pruebas Objetivas	Actividades Individuales y Grupales
4º ESO	Economía y Emprendimiento	70%	30%

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias por curso, una en cada trimestre, de acuerdo con el calendario aprobado por el Equipo Directivo del IES.

Para aprobar cada una de las evaluaciones será necesario obtener como mínimo un 5 sobre 10.

La CALIFICACIÓN FINAL del alumno, se calcula mediante la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones, considerando en su caso la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Se considerará la materia aprobada cuando la calificación final de curso sea superior o igual a 5 puntos, siendo 10 su calificación máxima.

### **RECUPERACIÓN.**

Para aquellos alumnos con calificación global negativa en la evaluación, el alumno tendrá derecho a la recuperación que consistirá en una Prueba Objetiva en la que se reevaluarán todas las competencias y saberes del trimestre efectivamente impartidos. La citada prueba de recuperación tendrá lugar una vez terminado el periodo de evaluación de que se trate. En el caso de la 3ª evaluación, la citada

prueba se realizará en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **REEVALUACIÓN (“Subida de nota”).**

Finalizada cada evaluación, aquellos alumnos que deseen subir nota en los criterios de evaluación y saberes evaluados mediante examen, podrán presentarse a la misma prueba objetiva que se realiza a los alumnos que deban recuperar.

La puntuación de los criterios de evaluación y saberes reevaluados será la que el alumno obtenga en esta última prueba.

### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.**

Aquellos alumnos/as que acumulen unas faltas de asistencia, justificadas o no, superiores al 30% del total perderán el derecho a la evaluación continua, pudiendo superar la asignatura mediante la realización en la evaluación de junio de una única prueba objetiva en la cual se podrán agrupar estándares y que tendrá lugar en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA (“antiguo septiembre”).**

De acuerdo con la legislación vigente, no existe PRUEBA EXTRAORDINARIA para las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria.

# FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

## 4º ESO

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para proceder a la evaluación del aprendizaje del alumnado se plantean los siguientes instrumentos de evaluación, que se calificarán en una escala de 0 a 10:

- I1 - Pruebas Objetivas.
- I2 - Actividades Individuales o Grupales.

#### Pruebas Objetivas (I1):

Podrá referirse a criterios y saberes presentes en una o más unidades didácticas y podrán consistir en: cuestiones de desarrollo teórico, cuestiones tipo test, cuestiones de razonamiento sobre la veracidad o falsedad de una proposición, cuestiones prácticas o problemas de carácter matemático, que se basen en contenidos procedimentales de la materia, cuestiones de análisis e interpretación y comentarios, de textos, gráficos y/o datos estadísticos, en la que los alumnos deberán mostrar la comprensión de los contenidos de la programación.

Se procurará que todos los grupos en los que se imparte la misma materia realicen el mismo número de Pruebas Objetivas y con el mismo nivel de dificultad en cada evaluación. Ello no es óbice para que, atendiendo a las circunstancias especiales de cada grupo (distinto nivel de aprovechamiento medio, etc...) el profesor pueda programar un número distinto de Pruebas Objetivas y siempre teniendo en cuenta el verdadero desarrollo de la Programación de la materia en cada uno de los grupos.

La falta de asistencia a una Prueba Objetiva deberá ser justificada debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible. En el caso de que el alumno falte a una Prueba Objetiva justificadamente, será evaluado con una prueba única sobre los mismos contenidos en una fecha posterior e inmediata acordada entre el alumno y el profesor.

En caso de que el alumno falte a una prueba de manera injustificada recibirá una calificación de 0 en los criterios y saberes evaluados en dicha prueba.

Las incidencias en la realización de una prueba que alteren su normal desarrollo, así como cuando el alumno/a falsifique o copie en la realización de las mismas por cualquier procedimiento, sin o con la cooperación de otros, dará lugar a la calificación de 0, aparte de la sanción correspondiente en el Reglamento de Régimen Interno.

Se anotará en la prueba la incidencia y se anularán o tacharán todos los contenidos de las preguntas desarrolladas por el alumno hasta ese momento y por tanto no se tendrán en cuenta a la hora de calificar la misma.

#### Actividades Individuales o grupales (I2):

Con este instrumento se analizará la realización por el alumno de las actividades y tareas propuestas por el profesor. Estas actividades podrán consistir, entre otras:

- Cuestiones teóricas y prácticas contenidas en diferente material didáctico.
- Cuestiones y comentarios sobre libros de lectura recomendados.
- Análisis y comentarios de noticias y textos.
- Búsqueda de información utilizando las TIC.
- Trabajos de indagación e investigación, proyectos de simulación empresarial, monografías, etc, realizados de forma individual o en grupo. Se valorará la corrección de su contenido y presentación y en su caso, la correcta exposición oral de los mismos.
- Producción de infografías, vídeos, podcasts y otros materiales audiovisuales.

El profesor establecerá el formato y plazo de entrega de tareas. Salvo indicación contraria, la herramienta básica de trabajo es la libreta o portafolio y la entrega se realizará vía Aula Virtual de Murcia educa.

En el caso de que el alumno no entregue la actividad en la forma y el plazo establecido deberá ser justificado debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible.

En el caso de que el alumno justificadamente se retrase en la entrega de una actividad, se acordará una fecha posterior de entrega, en caso de no entrega injustificada se imputará una calificación de 0.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Para la calificación de cada asignatura se aplicarán los instrumentos I1 e I2 a las competencias y saberes. Para determinar la calificación del alumno en cada evaluación se atenderá a la distribución especificada en la siguiente tabla. Cada instrumento se valorará según una escala de 0 a 10.

PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2023/2024			
Curso	Materia	Pruebas Objetivas	Actividades Individuales y Grupales
4º ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional	60%	40%

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias por curso, una en cada trimestre, de acuerdo con el calendario aprobado por el Equipo Directivo del IES.

Para aprobar cada una de las evaluaciones será necesario obtener como mínimo un 5 sobre 10.

La CALIFICACIÓN FINAL del alumno, se calcula mediante la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones, considerando en su caso la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Se considerará la materia aprobada cuando la calificación final de curso sea superior o igual a 5 puntos, siendo 10 su calificación máxima.

### **RECUPERACIÓN.**

Para aquellos alumnos con calificación global negativa en la evaluación, el alumno tendrá derecho a la recuperación que consistirá en una Prueba Objetiva en la que

se reevaluarán todas las competencias y saberes del trimestre efectivamente impartidos. La citada prueba de recuperación tendrá lugar una vez terminado el periodo de evaluación de que se trate. En el caso de la 3ª evaluación, la citada prueba se realizará en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **REEVALUACIÓN (“Subida de nota”).**

Finalizada cada evaluación, aquellos alumnos que deseen subir nota en los criterios de evaluación y saberes evaluados mediante examen, podrán presentarse a la misma prueba objetiva que se realiza a los alumnos que deban recuperar.

La puntuación de los criterios de evaluación y saberes reevaluados será la que el alumno obtenga en esta última prueba.

### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.**

Aquellos alumnos/as que acumulen unas faltas de asistencia, justificadas o no, superiores al 30% del total perderán el derecho a la evaluación continua, pudiendo superar la asignatura mediante la realización en la evaluación de junio de una única prueba objetiva en la cual se podrán agrupar estándares y que tendrá lugar en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA (“antiguo septiembre”).**

De acuerdo con la legislación vigente, no existe PRUEBA EXTRAORDINARIA para las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria.

# PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN FINANCIERA Y CONSUMO RESPONSABLE

## 4º ESO

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para proceder a la evaluación del aprendizaje del alumnado se plantean los siguientes instrumentos de evaluación, que se calificarán en una escala de 0 a 10:

- I1 - Pruebas Objetivas.
- I2 - Actividades Individuales o Grupales.

#### Pruebas Objetivas (I1):

Podrá referirse a criterios y saberes presentes en una o más unidades didácticas y podrán consistir en: cuestiones de desarrollo teórico, cuestiones tipo test, cuestiones de razonamiento sobre la veracidad o falsedad de una proposición, cuestiones prácticas o problemas de carácter matemático, que se basen en contenidos procedimentales de la materia, cuestiones de análisis e interpretación y comentarios, de textos, gráficos y/o datos estadísticos, en la que los alumnos deberán mostrar la comprensión de los contenidos de la programación.

Se procurará que todos los grupos en los que se imparte la misma materia realicen el mismo número de Pruebas Objetivas y con el mismo nivel de dificultad en cada evaluación. Ello no es óbice para que, atendiendo a las circunstancias especiales de cada grupo (distinto nivel de aprovechamiento medio, etc...) el profesor pueda programar un número distinto de Pruebas Objetivas y siempre teniendo en cuenta el verdadero desarrollo de la Programación de la materia en cada uno de los grupos.

La falta de asistencia a una Prueba Objetiva deberá ser justificada debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible. En el caso de que el alumno falte a una Prueba Objetiva justificadamente, será evaluado con una prueba única sobre los mismos contenidos en una fecha posterior e inmediata acordada entre el alumno y el profesor.

En caso de que el alumno falte a una prueba de manera injustificada recibirá una calificación de 0 en los criterios y saberes evaluados en dicha prueba.

Las incidencias en la realización de una prueba que alteren su normal desarrollo, así como cuando el alumno/a falsifique o copie en la realización de las mismas por cualquier procedimiento, sin o con la cooperación de otros, dará lugar a la calificación de 0, aparte de la sanción correspondiente en el Reglamento de Régimen Interno.

Se anotará en la prueba la incidencia y se anularán o tacharán todos los contenidos de las preguntas desarrolladas por el alumno hasta ese momento y por tanto no se tendrán en cuenta a la hora de calificar la misma.

#### Actividades Individuales o grupales (I2):

Con este instrumento se analizará la realización por el alumno de las actividades y tareas propuestas por el profesor. Estas actividades podrán consistir, entre otras:

- Cuestiones teóricas y prácticas contenidas en diferente material didáctico.
- Cuestiones y comentarios sobre libros de lectura recomendados.
- Análisis y comentarios de noticias y textos.
- Búsqueda de información utilizando las TIC.
- Trabajos de indagación e investigación, proyectos de simulación empresarial, monografías, etc, realizados de forma individual o en grupo. Se valorará la corrección de su contenido y presentación y en su caso, la correcta exposición oral de los mismos.
- Producción de infografías, vídeos, podcasts y otros materiales audiovisuales.

El profesor establecerá el formato y plazo de entrega de tareas. Salvo indicación contraria, la herramienta básica para de confección es la libreta o portafolio y la entrega se realizará vía Aula Virtual de Murciaeduca.

En el caso de que el alumno no entregue la actividad en la forma y el plazo establecido deberá ser justificado debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible.

En el caso de que el alumno justificadamente se retrase en la entrega de una actividad, se acordará una fecha posterior de entrega, en caso de no entrega injustificada se imputará una calificación de 0.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Para la calificación de cada asignatura se aplicarán los instrumentos I1 e I2 a las competencias y saberes. Para determinar la calificación del alumno en cada evaluación se atenderá a la distribución especificada en la siguiente tabla. Cada instrumento se valorará según una escala de 0 a 10.

PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2023/2024			
Curso	Materia	Pruebas Objetivas	Actividades Individuales y Grupales
4º ESO	Proyecto Investigación	60%	40%

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias por curso, una en cada trimestre, de acuerdo con el calendario aprobado por el Equipo Directivo del IES.

Para aprobar cada una de las evaluaciones será necesario obtener como mínimo un 5 sobre 10.

La CALIFICACIÓN FINAL del alumno, se calcula mediante la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones, considerando en su caso la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Se considerará la materia aprobada cuando la calificación final de curso sea superior o igual a 5 puntos, siendo 10 su calificación máxima.

**RECUPERACIÓN.**

Para aquellos alumnos con calificación global negativa en la evaluación, el alumno tendrá derecho a la recuperación que consistirá en una Prueba Objetiva en la que se reevaluarán todas las competencias y saberes del trimestre efectivamente impartidos. La citada prueba de recuperación tendrá lugar una vez terminado el periodo de evaluación de que se trate. En el caso de la 3ª evaluación, la citada

prueba se realizará en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **REEVALUACIÓN (“Subida de nota”).**

Finalizada cada evaluación, aquellos alumnos que deseen subir nota en los criterios de evaluación y saberes evaluados mediante examen, podrán presentarse a la misma prueba objetiva que se realiza a los alumnos que deban recuperar.

La puntuación de los criterios de evaluación y saberes reevaluados será la que el alumno obtenga en esta última prueba.

### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.**

Aquellos alumnos/as que acumulen unas faltas de asistencia, justificadas o no, superiores al 30% del total perderán el derecho a la evaluación continua, pudiendo superar la asignatura mediante la realización en la evaluación de junio de una única prueba objetiva en la cual se podrán agrupar estándares y que tendrá lugar en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA (“antiguo septiembre”).**

De acuerdo con la legislación vigente, no existe PRUEBA EXTRAORDINARIA para las materias impartidas en Educación Secundaria Obligatoria, que en el caso del Departamento de Economía durante el curso 2023/2024 corresponden exclusivamente a 4º de ESO (Economía, Formación y Orientación Personal y Profesional y Proyecto de Investigación).

# ECONOMÍA - 1º BACHILLERATO

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Para proceder a la evaluación del aprendizaje del alumnado se plantean los siguientes instrumentos de evaluación, que se calificarán en una escala de 0 a 10:

- I1 - Pruebas Objetivas.
- I2 - Actividades Individuales o Grupales.

### Pruebas Objetivas (I1):

Podrá referirse a criterios y saberes presentes en una o más unidades didácticas y podrán consistir en: cuestiones de desarrollo teórico, cuestiones tipo test, cuestiones de razonamiento sobre la veracidad o falsedad de una proposición, cuestiones prácticas o problemas de carácter matemático, que se basen en contenidos procedimentales de la materia, cuestiones de análisis e interpretación y comentarios, de textos, gráficos y/o datos estadísticos, en la que los alumnos deberán mostrar la comprensión de los contenidos de la programación.

Se procurará que todos los grupos en los que se imparte la misma materia realicen el mismo número de Pruebas Objetivas y con el mismo nivel de dificultad en cada evaluación. Ello no es óbice para que, atendiendo a las circunstancias especiales de cada grupo (distinto nivel de aprovechamiento medio, etc...) el profesor pueda programar un número distinto de Pruebas Objetivas y siempre teniendo en cuenta el verdadero desarrollo de la Programación de la materia en cada uno de los grupos.

La falta de asistencia a una Prueba Objetiva deberá ser justificada debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible. En el caso de que el alumno falte a una Prueba Objetiva justificadamente, será evaluado con una prueba única sobre los mismos contenidos en una fecha posterior e inmediata acordada entre el alumno y el profesor.

En caso de que el alumno falte a una prueba de manera injustificada recibirá una calificación de 0 en los criterios y saberes evaluados en dicha prueba.

Las incidencias en la realización de una prueba que alteren su normal desarrollo, así como cuando el alumno/a falsifique o copie en la realización de las mismas por cualquier procedimiento, sin o con la cooperación de otros, dará lugar a la calificación de 0, aparte de la sanción correspondiente en el Reglamento de Régimen Interno.

Se anotará en la prueba la incidencia y se anularán o tacharán todos los contenidos de las preguntas desarrolladas por el alumno hasta ese momento y por tanto no se tendrán en cuenta a la hora de calificar la misma.

### Actividades Individuales o grupales (I2):

Con este instrumento se analizará la realización por el alumno de las actividades y tareas propuestas por el profesor. Estas actividades podrán consistir, entre otras:

- Cuestiones teóricas y prácticas contenidas en diferente material didáctico.
- Cuestiones y comentarios sobre libros de lectura recomendados.
- Análisis y comentarios de noticias y textos.
- Búsqueda de información utilizando las TIC.
- Trabajos de indagación e investigación, proyectos de simulación empresarial, monografías, etc, realizados de forma individual o en grupo. Se valorará la corrección de su contenido y presentación y en su caso, la correcta exposición oral de los mismos.
- Producción de infografías, vídeos, podcasts y otros materiales audiovisuales.

El profesor establecerá el formato y plazo de entrega de tareas. Salvo indicación contraria, la herramienta básica de trabajo es la libreta o portafolio y la entrega se realizará vía Aula Virtual de Murciaeduca.

En el caso de que el alumno no entregue la actividad en la forma y el plazo establecido deberá ser justificado debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible.

En el caso de que el alumno justificadamente se retrase en la entrega de una actividad, se acordará una fecha posterior de entrega, en caso de no entrega injustificada se imputará una calificación de 0.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Para la calificación de cada asignatura se aplicarán los instrumentos I1 e I2 a las competencias y saberes. Para determinar la calificación del alumno en cada evaluación se atenderá a la distribución especificada en la siguiente tabla. Cada instrumento se valorará según una escala de 0 a 10.

PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2023/2024			
Curso	Materia	Pruebas Objetivas	Actividades Individuales y Grupales
1º Bachillerato	Economía	80%	20%

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias por curso, una en cada trimestre, de acuerdo con el calendario aprobado por el Equipo Directivo del IES.

Para aprobar cada una de las evaluaciones será necesario obtener como mínimo un 5 sobre 10.

La CALIFICACIÓN FINAL del alumno, se calcula mediante la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones, considerando en su caso la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Se considerará la materia aprobada cuando la calificación final de curso sea superior o igual a 5 puntos, siendo 10 su calificación máxima.

**RECUPERACIÓN.**

Para aquellos alumnos con calificación global negativa en la evaluación, el alumno tendrá derecho a la recuperación que consistirá en una Prueba Objetiva en la que se reevaluarán todas las competencias y saberes del trimestre efectivamente impartidos. La citada prueba de recuperación tendrá lugar una vez terminado el periodo de evaluación de que se trate. En el caso de la 3ª evaluación, la citada

prueba se realizará en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **REEVALUACIÓN (“Subida de nota”).**

Finalizada cada evaluación, aquellos alumnos que deseen subir nota en los criterios de evaluación y saberes evaluados mediante examen, podrán presentarse a la misma prueba objetiva que se realiza a los alumnos que deban recuperar.

La puntuación de los criterios de evaluación y saberes reevaluados será la que el alumno obtenga en esta última prueba.

### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.**

Aquellos alumnos/as que acumulen unas faltas de asistencia, justificadas o no, superiores al 30% del total perderán el derecho a la evaluación continua, pudiendo superar la asignatura mediante la realización en la evaluación de junio de una única prueba objetiva en la cual se podrán agrupar estándares y que tendrá lugar en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA (“antiguo septiembre”).**

Aquellos alumnos que no hayan logrado calificación positiva al finalizar el periodo de EVALUACIÓN ORDINARIA, podrán presentarse a una PRUEBA OBJETIVA en el lugar y fechas fijadas por Jefatura de Estudios. El contenido de dicha prueba versará sobre la TOTALIDAD de los criterios de evaluación y saberes impartidos durante el curso, independientemente de la calificación positiva que el alumno pudiera haber obtenido en alguna de las evaluaciones parciales. Dicha prueba se calificará de 0 a 10. Se considerará superada la materia si el alumno obtiene una calificación equivalente a 5 o superior.

### **Alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior.**

Para recuperar la asignatura de Economía de 1º de Bachillerato en el caso de aquellos alumnos que pasen al 2º curso de Bachillerato con ella suspensa o que hayan cambiado de modalidad y no la cursasen en el curso anterior, realizarán tres parciales con los contenidos que a tal efecto apruebe el Departamento de

Economía y en las fechas que establezca la Dirección del IES. Dichos contenidos se facilitarán a los alumnos con antelación suficiente para garantizar una eficaz preparación de las pruebas objetivas. El Aula Virtual de Murciaeduca será la herramienta privilegiada para la comunicación alumno/profesor.

Las pruebas objetivas se calificarán de 0 a 10, entendiéndose superada la materia del parcial si la calificación es de 5 o superior.

Se considera superada la materia si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres parciales es igual o superior a 5.

En caso de no superarse la materia en el periodo ordinario, el alumno tendrá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación final de toda la asignatura o de las partes no aprobadas.

Además de lo citado en el párrafo anterior, se le brindará al alumnado que lo solicite la posibilidad de examinarse de la asignatura entera en las fechas de cada parcial.

# FINANZAS RESPONSABLES - 1º BACHILLERATO

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para proceder a la evaluación del aprendizaje del alumnado se plantean los siguientes instrumentos de evaluación, que se calificarán en una escala de 0 a 10:

- I1 - Pruebas Objetivas.
- I2 - Actividades Individuales o Grupales.

### Pruebas Objetivas (I1):

Podrá referirse a criterios y saberes presentes en una o más unidades didácticas y podrán consistir en: cuestiones de desarrollo teórico, cuestiones tipo test, cuestiones de razonamiento sobre la veracidad o falsedad de una proposición, cuestiones prácticas o problemas de carácter matemático, que se basen en contenidos procedimentales de la materia, cuestiones de análisis e interpretación y comentarios, de textos, gráficos y/o datos estadísticos, en la que los alumnos deberán mostrar la comprensión de los contenidos de la programación.

Se procurará que todos los grupos en los que se imparte la misma materia realicen el mismo número de Pruebas Objetivas y con el mismo nivel de dificultad en cada evaluación. Ello no es óbice para que, atendiendo a las circunstancias especiales de cada grupo (distinto nivel de aprovechamiento medio, etc...) el profesor pueda programar un número distinto de Pruebas Objetivas y siempre teniendo en cuenta el verdadero desarrollo de la Programación de la materia en cada uno de los grupos.

La falta de asistencia a una Prueba Objetiva deberá ser justificada debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible. En el caso de que el alumno falte a una Prueba Objetiva justificadamente, será evaluado con una prueba única sobre los mismos contenidos en una fecha posterior e inmediata acordada entre el alumno y el profesor.

En caso de que el alumno falte a una prueba de manera injustificada recibirá una calificación de 0 en los criterios y saberes evaluados en dicha prueba.

Las incidencias en la realización de una prueba que alteren su normal desarrollo, así como cuando el alumno/a falsifique o copie en la realización de las mismas por cualquier procedimiento, sin o con la cooperación de otros, dará lugar a la calificación de 0, aparte de la sanción correspondiente en el Reglamento de Régimen Interno.

Se anotará en la prueba la incidencia y se anularán o tacharán todos los contenidos de las preguntas desarrolladas por el alumno hasta ese momento y por tanto no se tendrán en cuenta a la hora de calificar la misma.

### Actividades Individuales o grupales (I2):

Con este instrumento se analizará la realización por el alumno de las actividades y tareas propuestas por el profesor. Estas actividades podrán consistir, entre otras:

- Cuestiones teóricas y prácticas contenidas en diferente material didáctico.
- Cuestiones y comentarios sobre libros de lectura recomendados.
- Análisis y comentarios de noticias y textos.
- Búsqueda de información utilizando las TIC.
- Trabajos de indagación e investigación, proyectos de simulación empresarial, monografías, etc, realizados de forma individual o en grupo. Se valorará la corrección de su contenido y presentación y en su caso, la correcta exposición oral de los mismos.
- Producción de infografías, vídeos, podcasts y otros materiales audiovisuales.

El profesor establecerá el formato y plazo de entrega de tareas. Salvo indicación contraria, la herramienta básica de trabajo es la libreta o portafolio y la entrega se realizará vía Aula Virtual de Murcia educa.

En el caso de que el alumno no entregue la actividad en la forma y el plazo establecido deberá ser justificado debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible.

En el caso de que el alumno justificadamente se retrase en la entrega de una actividad, se acordará una fecha posterior de entrega, en caso de no entrega injustificada se imputará una calificación de 0.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Para la calificación de cada asignatura se aplicarán los instrumentos I1 e I2 a las competencias y saberes. Para determinar la calificación del alumno en cada evaluación se atenderá a la distribución especificada en la siguiente tabla. Cada instrumento se valorará según una escala de 0 a 10.

PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2023/2024			
Curso	Materia	Pruebas Objetivas	Actividades Individuales y Grupales
1º Bachillerato	Finanzas Responsables	50%	50%

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias por curso, una en cada trimestre, de acuerdo con el calendario aprobado por el Equipo Directivo del IES.

Para aprobar cada una de las evaluaciones será necesario obtener como mínimo un 5 sobre 10.

La CALIFICACIÓN FINAL del alumno, se calcula mediante la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones, considerando en su caso la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Se considerará la materia aprobada cuando la calificación final de curso sea superior o igual a 5 puntos, siendo 10 su calificación máxima.

**RECUPERACIÓN.**

Para aquellos alumnos con calificación global negativa en la evaluación, el alumno tendrá derecho a la recuperación que consistirá en una Prueba Objetiva en la que se reevaluarán todas las competencias y saberes del trimestre efectivamente impartidos. La citada prueba de recuperación tendrá lugar una vez terminado el periodo de evaluación de que se trate. En el caso de la 3ª evaluación, la citada

prueba se realizará en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **REEVALUACIÓN (“Subida de nota”).**

Finalizada cada evaluación, aquellos alumnos que deseen subir nota en los criterios de evaluación y saberes evaluados mediante examen, podrán presentarse a la misma prueba objetiva que se realiza a los alumnos que deban recuperar.

La puntuación de los criterios de evaluación y saberes reevaluados será la que el alumno obtenga en esta última prueba.

### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.**

Aquellos alumnos/as que acumulen unas faltas de asistencia, justificadas o no, superiores al 30% del total perderán el derecho a la evaluación continua, pudiendo superar la asignatura mediante la realización en la evaluación de junio de una única prueba objetiva en la cual se podrán agrupar estándares y que tendrá lugar en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA (“antiguo septiembre”).**

Aquellos alumnos que no hayan logrado calificación positiva al finalizar el periodo de EVALUACIÓN ORDINARIA, podrán presentarse a una PRUEBA OBJETIVA en el lugar y fechas fijadas por Jefatura de Estudios. El contenido de dicha prueba versará sobre la TOTALIDAD de los criterios de evaluación y saberes impartidos durante el curso, independientemente de la calificación positiva que el alumno pudiera haber obtenido en alguna de las evaluaciones parciales. Dicha prueba se calificará de 0 a 10. Se considerará superada la materia si el alumno obtiene una calificación equivalente a 5 o superior.

### **Alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior.**

Para recuperar la asignatura de en el caso de aquellos alumnos que pasen al 2º curso de Bachillerato con ella suspensa o que hayan cambiado de modalidad y no la cursasen en el curso anterior, realizarán tres parciales con los contenidos que a tal efecto apruebe el Departamento de Economía y en las fechas que establezca la

Dirección del IES. Dichos contenidos se facilitarán a los alumnos con antelación suficiente para garantizar una eficaz preparación de las pruebas objetivas. El Aula Virtual de Murciaeduca será la herramienta privilegiada para la comunicación alumno/profesor.

Las pruebas objetivas se calificarán de 0 a 10, entendiéndose superada la materia del parcial si la calificación es de 5 o superior.

Se considera superada la materia si la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres parciales es igual o superior a 5.

En caso de no superarse la materia en el periodo ordinario, el alumno tendrá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación final de toda la asignatura o de las partes no aprobadas.

Además de lo citado en el párrafo anterior, se le brindará al alumnado que lo solicite la posibilidad de examinarse de la asignatura entera en las fechas de cada parcial.

# EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

## 2º BACHILLERATO

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para proceder a la evaluación del aprendizaje del alumnado se plantean los siguientes instrumentos de evaluación, que se calificarán en una escala de 0 a 10:

- I1 - Pruebas Objetivas.
- I2 - Actividades Individuales o Grupales.

#### Pruebas Objetivas (I1):

Podrá referirse a criterios y saberes presentes en una o más unidades didácticas y podrán consistir en: cuestiones de desarrollo teórico, cuestiones tipo test, cuestiones de razonamiento sobre la veracidad o falsedad de una proposición, cuestiones prácticas o problemas de carácter matemático, que se basen en contenidos procedimentales de la materia, cuestiones de análisis e interpretación y comentarios, de textos, gráficos y/o datos estadísticos, en la que los alumnos deberán mostrar la comprensión de los contenidos de la programación.

Se procurará que todos los grupos en los que se imparte la misma materia realicen el mismo número de Pruebas Objetivas y con el mismo nivel de dificultad en cada evaluación. Ello no es óbice para que, atendiendo a las circunstancias especiales de cada grupo (distinto nivel de aprovechamiento medio, etc...) el profesor pueda programar un número distinto de Pruebas Objetivas y siempre teniendo en cuenta el verdadero desarrollo de la Programación de la materia en cada uno de los grupos.

La falta de asistencia a una Prueba Objetiva deberá ser justificada debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible. En el caso de que el alumno falte a una Prueba Objetiva justificadamente, será evaluado con una prueba única sobre los mismos contenidos en una fecha posterior e inmediata acordada entre el alumno y el profesor.

En caso de que el alumno falte a una prueba de manera injustificada recibirá una calificación de 0 en los criterios y saberes evaluados en dicha prueba.

Las incidencias en la realización de una prueba que alteren su normal desarrollo, así como cuando el alumno/a falsifique o copie en la realización de las mismas por cualquier procedimiento, sin o con la cooperación de otros, dará lugar a la calificación de 0, aparte de la sanción correspondiente en el Reglamento de Régimen Interno.

Se anotará en la prueba la incidencia y se anularán o tacharán todos los contenidos de las preguntas desarrolladas por el alumno hasta ese momento y por tanto no se tendrán en cuenta a la hora de calificar la misma.

#### Actividades Individuales o grupales (I2):

Con este instrumento se analizará la realización por el alumno de las actividades y tareas propuestas por el profesor. Estas actividades podrán consistir, entre otras:

- Cuestiones teóricas y prácticas contenidas en diferente material didáctico.
- Cuestiones y comentarios sobre libros de lectura recomendados.
- Análisis y comentarios de noticias y textos.
- Búsqueda de información utilizando las TIC.
- Trabajos de indagación e investigación, proyectos de simulación empresarial, monografías, etc, realizados de forma individual o en grupo. Se valorará la corrección de su contenido y presentación y en su caso, la correcta exposición oral de los mismos.
- Producción de infografías, vídeos, podcasts y otros materiales audiovisuales.

El profesor establecerá el formato y plazo de entrega de tareas. Salvo indicación contraria, la herramienta básica de trabajo es la libreta o portafolio y la entrega se realizará vía Aula Virtual de Murcia educa.

En el caso de que el alumno no entregue la actividad en la forma y el plazo establecido deberá ser justificado debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible.

En el caso de que el alumno justificadamente se retrase en la entrega de una actividad, se acordará una fecha posterior de entrega, en caso de no entrega injustificada se imputará una calificación de 0.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Para la calificación de cada asignatura se aplicarán los instrumentos I1 e I2 a las competencias y saberes. Para determinar la calificación del alumno en cada evaluación se atenderá a la distribución especificada en la siguiente tabla. Cada instrumento se valorará según una escala de 0 a 10.

PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2023/2024			
Curso	Materia	Pruebas Objetivas	Actividades Individuales y Grupales
2º Bachillerato	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	90%	10%

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias por curso, una en cada trimestre, de acuerdo con el calendario aprobado por el Equipo Directivo del IES.

Para aprobar cada una de las evaluaciones será necesario obtener como mínimo un 5 sobre 10.

La CALIFICACIÓN FINAL del alumno, se calcula mediante la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones, considerando en su caso la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Se considerará la materia aprobada cuando la calificación final de curso sea superior o igual a 5 puntos, siendo 10 su calificación máxima.

**RECUPERACIÓN.**

Para aquellos alumnos con calificación global negativa en la evaluación, el alumno tendrá derecho a la recuperación que consistirá en una Prueba Objetiva en la que se reevaluarán todas las competencias y saberes del trimestre efectivamente impartidos. La citada prueba de recuperación tendrá lugar una vez terminado el

periodo de evaluación de que se trate. En el caso de la 3ª evaluación, la citada prueba se realizará en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **REEVALUACIÓN (“Subida de nota”).**

Finalizada cada evaluación, aquellos alumnos que deseen subir nota en los criterios de evaluación y saberes evaluados mediante examen, podrán presentarse a la misma prueba objetiva que se realiza a los alumnos que deban recuperar.

La puntuación de los criterios de evaluación y saberes reevaluados será la que el alumno obtenga en esta última prueba.

### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.**

Aquellos alumnos/as que acumulen unas faltas de asistencia, justificadas o no, superiores al 30% del total perderán el derecho a la evaluación continua, pudiendo superar la asignatura mediante la realización en la evaluación de junio de una única prueba objetiva en la cual se podrán agrupar estándares y que tendrá lugar en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA (“antiguo septiembre”).**

Aquellos alumnos que no hayan logrado calificación positiva al finalizar el periodo de EVALUACIÓN ORDINARIA, podrán presentarse a una PRUEBA OBJETIVA en el lugar y fechas fijadas por Jefatura de Estudios. El contenido de dicha prueba versará sobre la TOTALIDAD de los criterios de evaluación y saberes impartidos durante el curso, independientemente de la calificación positiva que el alumno pudiera haber obtenido en alguna de las evaluaciones parciales. Dicha prueba se calificará de 0 a 10. Se considerará superada la materia si el alumno obtiene una calificación equivalente a 5 o superior.

# FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

## 2º BACHILLERATO

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para proceder a la evaluación del aprendizaje del alumnado se plantean los siguientes instrumentos de evaluación, que se calificarán en una escala de 0 a 10:

- I1 - Pruebas Objetivas.
- I2 - Actividades Individuales o Grupales.

#### Pruebas Objetivas (I1):

Podrá referirse a criterios y saberes presentes en una o más unidades didácticas y podrán consistir en: cuestiones de desarrollo teórico, cuestiones tipo test, cuestiones de razonamiento sobre la veracidad o falsedad de una proposición, cuestiones prácticas o problemas de carácter matemático, que se basen en contenidos procedimentales de la materia, cuestiones de análisis e interpretación y comentarios, de textos, gráficos y/o datos estadísticos, en la que los alumnos deberán mostrar la comprensión de los contenidos de la programación.

Se procurará que todos los grupos en los que se imparte la misma materia realicen el mismo número de Pruebas Objetivas y con el mismo nivel de dificultad en cada evaluación. Ello no es óbice para que, atendiendo a las circunstancias especiales de cada grupo (distinto nivel de aprovechamiento medio, etc...) el profesor pueda programar un número distinto de Pruebas Objetivas y siempre teniendo en cuenta el verdadero desarrollo de la Programación de la materia en cada uno de los grupos.

La falta de asistencia a una Prueba Objetiva deberá ser justificada debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible. En el caso de que el alumno falte a una Prueba Objetiva justificadamente, será evaluado con una prueba única sobre los mismos contenidos en una fecha posterior e inmediata acordada entre el alumno y el profesor.

En caso de que el alumno falte a una prueba de manera injustificada recibirá una calificación de 0 en los criterios y saberes evaluados en dicha prueba.

Las incidencias en la realización de una prueba que alteren su normal desarrollo, así como cuando el alumno/a falsifique o copie en la realización de las mismas por cualquier procedimiento, sin o con la cooperación de otros, dará lugar a la calificación de 0, aparte de la sanción correspondiente en el Reglamento de Régimen Interno.

Se anotará en la prueba la incidencia y se anularán o tacharán todos los contenidos de las preguntas desarrolladas por el alumno hasta ese momento y por tanto no se tendrán en cuenta a la hora de calificar la misma.

#### Actividades Individuales o grupales (I2):

Con este instrumento se analizará la realización por el alumno de las actividades y tareas propuestas por el profesor. Estas actividades podrán consistir, entre otras:

- Cuestiones teóricas y prácticas contenidas en diferente material didáctico.
- Cuestiones y comentarios sobre libros de lectura recomendados.
- Análisis y comentarios de noticias y textos.
- Búsqueda de información utilizando las TIC.
- Trabajos de indagación e investigación, proyectos de simulación empresarial, monografías, etc, realizados de forma individual o en grupo. Se valorará la corrección de su contenido y presentación y en su caso, la correcta exposición oral de los mismos.
- Producción de infografías, vídeos, podcasts y otros materiales audiovisuales.

El profesor establecerá el formato y plazo de entrega de tareas. Salvo indicación contraria, la herramienta básica de trabajo es la libreta o portafolio y la entrega se realizará vía Aula Virtual de Murcia educa.

En el caso de que el alumno no entregue la actividad en la forma y el plazo establecido deberá ser justificado debidamente por el alumno/a con el correspondiente documento de un facultativo médico o justificante de la asistencia a un deber ineludible.

En el caso de que el alumno justificadamente se retrase en la entrega de una actividad, se acordará una fecha posterior de entrega, en caso de no entrega injustificada se imputará una calificación de 0.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Para la calificación de cada asignatura se aplicarán los instrumentos I1 e I2 a las competencias y saberes. Para determinar la calificación del alumno en cada evaluación se atenderá a la distribución especificada en la siguiente tabla. Cada instrumento se valorará según una escala de 0 a 10.

PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2023/2024			
Curso	Materia	Pruebas Objetivas	Actividades Individuales y Grupales
2º Bachillerato	Fundamentos de Administración y Gestión	50%	50%

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias por curso, una en cada trimestre, de acuerdo con el calendario aprobado por el Equipo Directivo del IES.

Para aprobar cada una de las evaluaciones será necesario obtener como mínimo un 5 sobre 10.

La CALIFICACIÓN FINAL del alumno, se calcula mediante la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones, considerando en su caso la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Se considerará la materia aprobada cuando la calificación final de curso sea superior o igual a 5 puntos, siendo 10 su calificación máxima.

**RECUPERACIÓN.**

Para aquellos alumnos con calificación global negativa en la evaluación, el alumno tendrá derecho a la recuperación que consistirá en una Prueba Objetiva en la que se reevaluarán todas las competencias y saberes del trimestre efectivamente impartidos. La citada prueba de recuperación tendrá lugar una vez terminado el

periodo de evaluación de que se trate. En el caso de la 3ª evaluación, la citada prueba se realizará en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **REEVALUACIÓN (“Subida de nota”).**

Finalizada cada evaluación, aquellos alumnos que deseen subir nota en los criterios de evaluación y saberes evaluados mediante examen, podrán presentarse a la misma prueba objetiva que se realiza a los alumnos que deban recuperar.

La puntuación de los criterios de evaluación y saberes reevaluados será la que el alumno obtenga en esta última prueba.

### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.**

Aquellos alumnos/as que acumulen unas faltas de asistencia, justificadas o no, superiores al 30% del total perderán el derecho a la evaluación continua, pudiendo superar la asignatura mediante la realización en la evaluación de junio de una única prueba objetiva en la cual se podrán agrupar estándares y que tendrá lugar en las fechas previstas para exámenes finales fijadas por la dirección del centro.

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA (“antiguo septiembre”).**

Aquellos alumnos que no hayan logrado calificación positiva al finalizar el periodo de EVALUACIÓN ORDINARIA, podrán presentarse a una PRUEBA OBJETIVA en el lugar y fechas fijadas por Jefatura de Estudios. El contenido de dicha prueba versará sobre la TOTALIDAD de los criterios de evaluación y saberes impartidos durante el curso, independientemente de la calificación positiva que el alumno pudiera haber obtenido en alguna de las evaluaciones parciales. Dicha prueba se calificará de 0 a 10. Se considerará superada la materia si el alumno obtiene una calificación equivalente a 5 o superior.